



# Memoria de Labores

Consejo Salvadoreño de la Agroindustria  
Azucarera

01 noviembre 2017 al 31 de octubre 2018



## **1. PRESENTACION DE LA INSTITUCION**

### **BASE LEGAL DE LA INSTITUCION**

El Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), fue creado a través de la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador, mediante Decreto Legislativo No.490, de fecha 26 de julio de 2001, publicado en el Diario Oficial No.153, Tomo 352 del 17 de agosto del mismo año. De acuerdo al artículo 4 de la referida Ley, se crea el Consejo como un organismo estatal con autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito al Ministerio de Economía, y lo define como la máxima autoridad para la aplicación de esa Ley.

### **MISION**

Ser garante de la Ley y gestionar acuerdos, desarrollo sostenible y eficiencia de la Agroindustria Azucarera Salvadoreña.

### **VISION**

Ser la mejor entidad pública que convierta a la Agroindustria Azucarera Salvadoreña en la más competitiva de la región.

### **VALORES**

Armonía  
Transparencia  
Profesionalismo  
Confianza  
Responsabilidad

### **POLITICA**

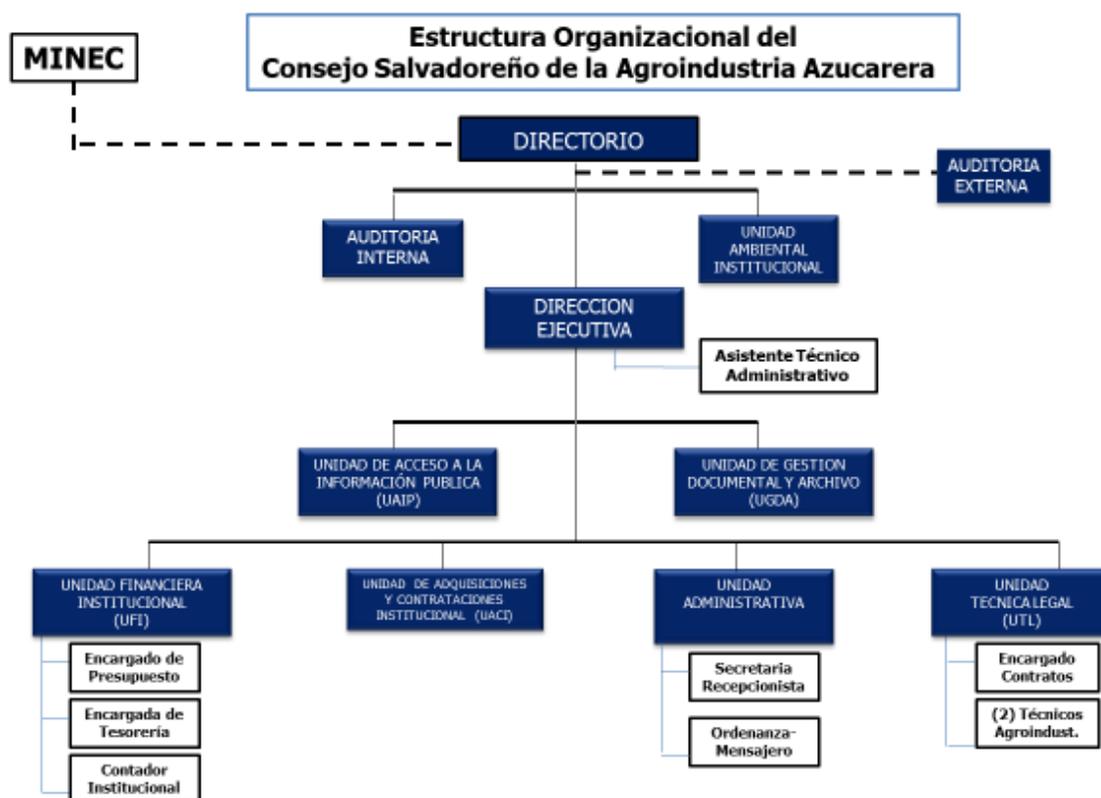
Normar las relaciones entre las centrales azucareras o ingenios y las de estos con los productores de caña de azúcar, garantizándoles justicia, racionalidad y transparencia en las actividades de siembra, cultivo y cosecha de la caña de azúcar; y producción, autoconsumo industrial y comercialización de azúcar y miel final; propiciando su ordenamiento y desarrollo sostenible para la prosperidad de la nación y de los diferentes actores de la Agroindustria Azucarera Salvadoreña.

### **DESCRIPCION DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

Los organismos de dirección y administración del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera son:

- El Directorio
- La Dirección Ejecutiva

- Unidad de Acceso a la Información pública
- Unidad de Gestión Documental y Archivo
- Unidad Ambiental Institucional
- Auditoría Externa
- Auditoría Interna
- Unidad Financiera Institucional
- Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
- Unidad Administrativa Institucional
- Unidad Técnica-Legal



Acuerdo de Directorio No.324-6-2018

## DIRECTORIO

El Directorio está integrado por ocho miembros y sus respectivos suplentes, tanto del sector público como del sector privado, así: un representante del Ministerio de Economía, un representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería, tres representantes de los productores de caña de azúcar y sus respectivos suplentes y tres representantes de las centrales azucareras o ingenios y sus respectivos suplentes.

**Ministerio de Economía**

Dra. Luz Estrella Rodríguez de Zúniga

Ministra de Economía

Presidenta del Directorio

Lic. Franklin Martínez

Funcionario designado por la

Ministra de Economía

**Ministerio de Agricultura y Ganadería**

Lic. Hugo Alexander Flores

**Directores representantes de los Productores de Caña de Azúcar****Propietarios**

Sr. Mario Fabián Rodríguez

Lic. Oscar Antonio Orellana Barrera

Ing. Juan Francisco Guillen Reyes

**Suplentes**

Sr. Álvaro Humberto Castillo

Sr. Ernesto Navas Rodriguez

Sr. Victor José Orellana Vega

**Directores representantes de las Centrales Azucareras o Ingenios****Propietarios**

Lic. Ana Mariella Rivas

Lic. Grace Perla Ruiz

Agr. Gabriel Antonio López Centeno

**Suplentes**

Ing. Juan José García Aguilera

Ing. Carlos Rafael Morales

Lic. Fernando Alberto Montano

**Secretario del Directorio y Director Ejecutivo**

Lic. Julio Ángel Castro Luna

## 2. DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS

### OBJETIVOS

- Ordenar las relaciones entre las centrales azucareras o ingenios y las de estos con los productores de caña de azúcar.
- Mantener vigilancia constante y permanente sobre el ordenamiento de las actividades de siembra, cultivo, cosecha de caña de azúcar; y la producción, autoconsumo industrial y comercialización de azúcar y miel final, y asignar la distribución anual de las cantidades de azúcar entre las centrales azucareras y los ingenios para su expendio en el territorio nacional e internacional.
- Optimizar la productividad y la competitividad agrícola, industrial y comercial de la agroindustria y de maximizar su contribución al desarrollo económico y social del país.

## 3. PRESUPUESTO

### 3.1. Fuente de Financiamiento

El presupuesto de gastos e inversiones anuales del Consejo, es financiado con las contribuciones que aportan los productores de caña de azúcar y las centrales azucareras o ingenios por libra de azúcar extraída. En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador, dicha contribución es establecida por la Asamblea Legislativa a propuesta del Ministerio de Hacienda y recaudada por el mencionado Ministerio.

Para el ejercicio fiscal 2018, la contribución aportada fue de US\$0.000706 por libra de azúcar extraída en la zafra 2017/2018.

### 3.2. Presupuesto ejercicio fiscal 2018.

#### Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Recursos Propios
01	Dirección y Administración Institucional	Director Ejecutivo	903,260
02	Servicios Técnicos y Legales	Director Ejecutivo	420,990
<b>Total</b>			<b>1,324,250</b>

Fuente: Decreto Legislativo No. 951, Diario Oficial No.69, Tomo 419 de fecha 17 de abril de 2018.

### Asignación presupuestaria por Rubro de Agrupación.

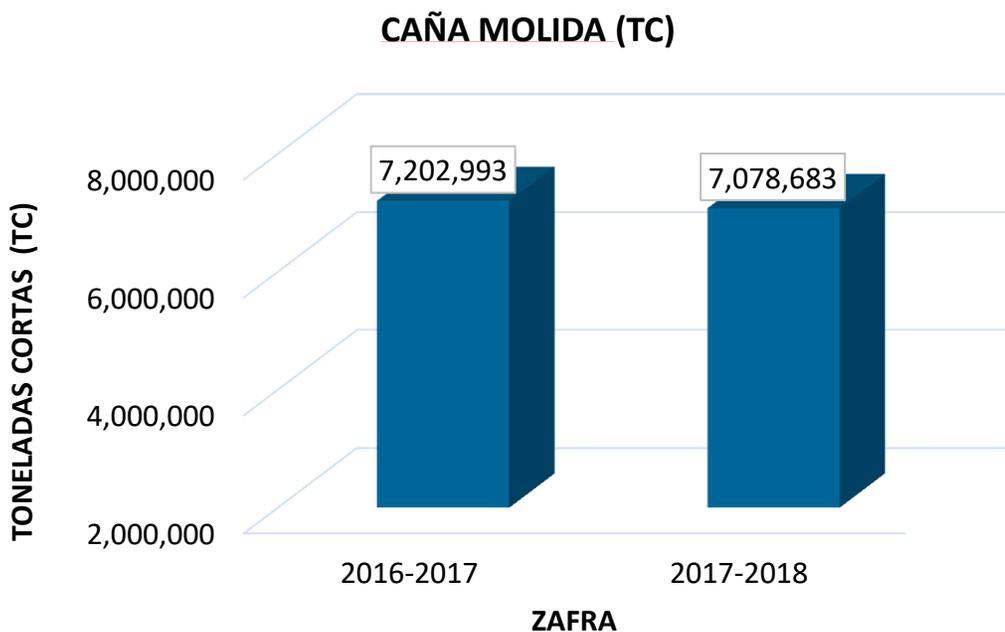
Rubro	Concepto	Total
51	Remuneraciones	415,720
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	766,400
55	Gastos Financieros y Otros	66,550
56	Transferencias Corrientes	61,800
61	Inversiones en Activos Fijos	13,780
<b>Total</b>		<b>1,324,250</b>

Fuente: Decreto Legislativo No. 909, Diario Oficial No.32, Tomo 418 de fecha 15 de febrero de 2018.

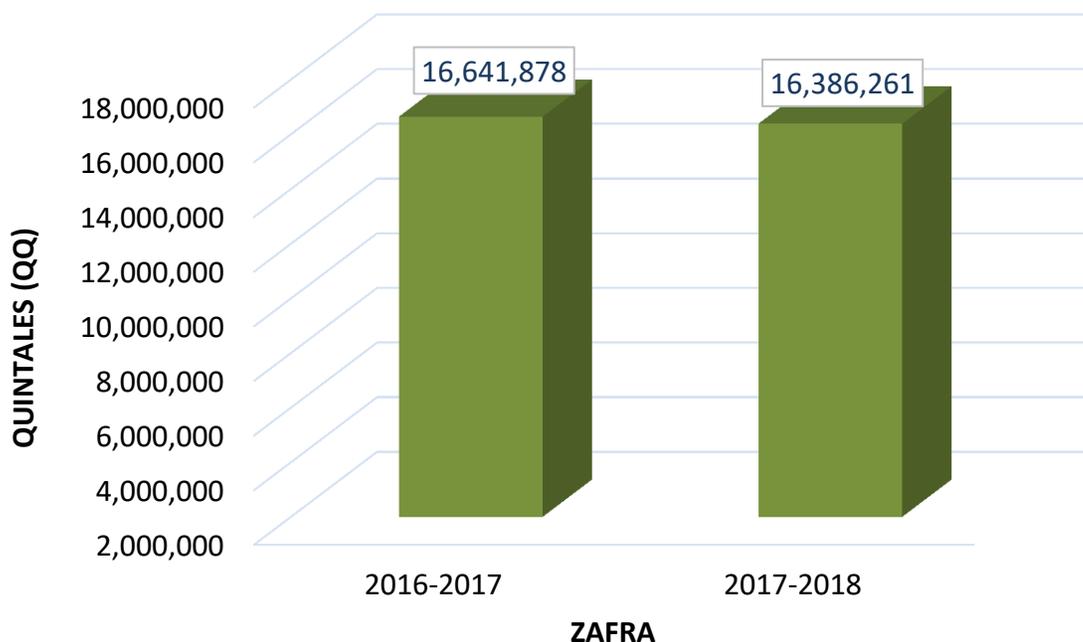
## 4. INFORME DE LOGROS Y OBJETIVOS CUMPLIDOS

En este período se destaca el cierre de la zafra 2017-2018, cuyos resultados de producción de azúcar fue de 16,386,261 quintales, producto de moler 7,078,683 toneladas cortas de caña, con un rendimiento a nivel nacional de 231.49 libras de azúcar por tonelada corta de caña molida.

En comparación con la zafra 2016/2017 la producción de azúcar tuvo una disminución de 255,617 qq y la producción de caña molida fue menor en 124,309 T.C.



## PRODUCCIÓN DE AZÚCAR (QQ)



### 4.1. Gestión Técnica

- En el mes de noviembre de 2017, el Directorio del Consejo verificó los valores finales de cada uno de los ingenios, que se pagaron a los productores por libra de azúcar extraída en la zafra 2016/2017, con base a la información debidamente auditada por la Firma contratada por el CONSAA, relacionada con la producción de azúcar y melaza, ventas de azúcar y melaza por mercado, precios de venta e ingresos netos. Todo ello en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador.
- En el mes de noviembre 2017, el Directorio en cumplimiento al Artículo 23 de la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador y con el propósito de garantizar el peso, calidad y origen del azúcar, aprobó las medidas de seguridad de los sacos a utilizar durante la zafra 2017/2018.
- Se coordinó en conjunto con la PNC, Ingenios y Productores el Plan de seguridad durante la zafra 2017/2018.
- En el mes de abril 2018, el Directorio aprobó los Términos de Referencia para la “Contratación de servicios profesionales de un consultor especializado que lleve a cabo un estudio técnico para la revisión de la distribución de los ingresos netos

generados por el autoconsumo industrial y las ventas de azúcar y miel final entre productores y centrales azucareras”; así como la publicación de su respectiva Resolución Razonada de Contratación Directa. Aprobación mediante la cual inicia el proceso de contratación directa para dicho estudio técnico.

- En el mes de junio 2018, el CONSAA contrató a la empresa consultora PLINIO NASTARI CONSULTORIA E PARTICIPAÇÕES S.A. (DATAGRO) para el desarrollo de un Estudio Técnico para la revisión de la distribución de los ingresos netos generados por el autoconsumo industrial y las ventas de azúcar y miel final entre productores y centrales azucareras.

- Coincidiendo con el inicio de la zafra 2018/2019, en octubre 2018, entró en funcionamiento la aplicación móvil “Gente de Caña”, la cual constituye una novedosa y moderna manera de prevenir actos delincuenciales en las zonas de plantación de caña y reportar incidentes del mismo tipo.



Lanzamiento de la Aplicación Móvil “Gente de Caña”

- En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3 del Reglamento de distribución de asignaciones anuales de azúcar para los mercados interno, preferencial y mundial, el CONSAA en el mes de octubre 2018 aprobó y recomendó al Ministerio de Economía las asignaciones porcentuales de venta de azúcar en los mercados interno y preferencial correspondiente a cada una de las centrales azucareras o ingenios durante el quinquenio que comprende las zafras 2018/2019, 2019/2020, 2020/2021, 2021/2022 y 2022/2023.
- El Directorio del CONSAA, en el mes de octubre 2018 con base al pronóstico de las variables de producción nacional, aprobó el Valor Inicial de Pago por libra de azúcar extraída que se pagará a los productores de caña durante la zafra 2018/2019.
- En cumplimiento al Art. 20 de la Ley de Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador, el Directorio del CONSAA en el mes de octubre 2018, aprobó la asignación de las cantidades de azúcar a expendir en los Mercados Interno y Preferencial para la zafra 2018-2019 para cada uno de los ingenios que se encuentran extrayendo azúcar en el país.
- De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador, el mes de octubre 2018, el CONSAA participó como observador y facilitador a



Miembros electos de la Comisión de Zafra 2018/2019  
Ingenio La Cabaña

través de sus Designados, en el proceso de elección de las Comisiones de Zafra de cada uno de los ingenios para la zafra 2018/2019; cuyo propósito principal es velar por la transparencia y buen funcionamiento de los procesos de transporte, entrega, recibo y pago de la caña de azúcar.

## 4.2 Gestión Administrativa

- Durante la zafra 2017/2018 se recibieron periódicamente informes de la Firma que realizó la auditoría operativa a las centrales azucareras o ingenios, a los cuales se les dio seguimiento.
- En el mes de noviembre 2017, miembros del Directorio de CONSAA participaron en el 26 Seminario Internacional “Sostenibilidad: nuevos caminos por avanzar” y otras reuniones diversas desarrolladas por la Organización Internacional del Azúcar en Londres, Inglaterra.
- En el mes de mayo 2017, el Directorio aprobó de conformidad al Art.11 numeral 16 de la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador; contribución económica a la Asociación de Técnicos Azucareros de El Salvador (ATASAL), para el desarrollo del Seminario “La Agroindustria Azucarera y el Cambio Climático” celebrado en octubre 2017.
- En el mes de febrero 2018, miembros del Directorio del CONSAA participaron en la jornada de firma del Tratado de Libre Comercio Centro América – Corea.
- En el mes de junio 2018, miembros del Directorio del CONSAA participaron en el II Seminario Internacional: Producción y optimización de la sacarosa en el proceso agroindustrial de la caña de azúcar, desarrollado por la Asociación de Técnicos Azucareros de Costa Rica.
- En el mes de julio de 2018 se elaboraron las Bases del Concurso Público para la contratación de los servicios para la auditoría operativa de las centrales azucareras o ingenios para el año zafra 2018/2019.
- En el mes de agosto 2018, miembros del Directorio de CONSAA participaron en el XXI Congreso de Técnicos Azucareros de Honduras (ATAHON 2018) en Tegucigalpa, Honduras.

- En el mes de agosto 2018, miembros del Directorio de CONSAA participaron en el XI Congreso ATALAC TECNICAÑA en Cali, Colombia.
- El CONSAA coordinó durante este período y de acuerdo al Plan de Trabajo, las actividades de las Comisiones de Zafra en cada uno de los ingenios.
- El Consejo en cumplimiento en lo dispuesto en los Art. 32, 33 y 34 de la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador, para este período completó el registro de contratos de compraventa de caña de azúcar suscrito entre productores de caña e ingenios.
- En el mes de octubre 2018, el licenciado Julio Castro, Director Ejecutivo de este Consejo, participó como ponente en la 18° Conferencia Internacional sobre Azúcar y Etanol, desarrollada por DATAGRO en la ciudad de Sao Paulo, Brasil.
- Durante el mes de octubre de 2018, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 numeral 3) de la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador, el CONSAA contrató los servicios de auditoría operativa de las centrales azucareras o ingenios para el año zafra 2018/2019, teniendo como principal finalidad servir como elemento de control, garantizando la confiabilidad del fiel cumplimiento a la fiscalización permanente sobre las operaciones de producción, autoconsumo industrial y comercialización de azúcar y miel final, tanto en las centrales azucareras o Ingenios como en las distribuidoras, empacadoras y bodegas.
- El CONSAA con el propósito de garantizar el buen funcionamiento y exactitud de básculas de los ingenios en cumplimiento a su Ley de creación, contrató en el mes de octubre 2018, los servicios profesionales de certificación de la calibración de las básculas de los Ingenios.



**Certificación de la Calibración de las Básculas  
Zafra 2018/2019**